**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

***Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)***

**CARTA DE INVITACION**

**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2017**

**“*Adquisición de Plataforma de Firma Digital en la Nube - Plurianual*”**

**ID Nº 337.761 -**

***PREFACIO***

*[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.*

*Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.*

*En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]*

***CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS***

*Asunción, noviembre de 2017*

*Señores*

*OFERENTES*

*Presente*

*Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de* ***Contratación Directa N° 06/2017 con ID N° 337761***  *para la provisión de Adquisición de Plataforma de Firma Digital en la Nube - Plurianual****.***

*La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:*

***Anexo A. Generalidades.***

***Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)***

***Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.***

***Anexo D. Formularios.***

***Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.***

*Atentamente,*

|  |
| --- |
| ***C.P Javier Martínez***  *Unidad Operativa de Contrataciones* |

***Anexo A***

***Generalidades***

1. ***Fraude y Corrupción:***

*Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.*

*Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.*

*Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:*

1. *ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;*
2. *Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;*
3. *Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;*
4. *Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;*
5. *Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.*
6. ***Integridad***

*Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).*

1. ***Condiciones de Participación***

*Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.*

1. ***Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)***

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.*

1. ***Protestas***

*Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.*

1. ***Denuncias***

*Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.*

1. ***Solución de Controversias***

*Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.*

*Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.*

1. ***Documentos complementarios***

*En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

*A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.*

1. ***Ausencia del mínimo de Ofertas***

*El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.*

1. ***Declaración Jurada***

*Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.*

***Anexo B***

***Datos de la Contratación (DDLC)***

1. *La convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Concovante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, al interesado y a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional e Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)*
2. *La convocante podrá modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas*
3. *Toda adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundida a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Si la modificación se refiere a los datos registrados en el SICP, se deberán realizar los cambios en el sistema e indicar los mismos en una adenda numerada. La convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas*
4. *El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de contratación.*
5. *La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.*
6. ***Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano****: Serán aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos únicamente en los idiomas inglés y español.*
7. ***Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras:*** *No.*
8. ***El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes y servicios:*** *La garantía escrita emitida por el fabricante relacionada al buen funcionamiento de la plataforma tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, computados a partir del día siguiente de la recepción del Acta de Recepción Final. La empresa deberá asegurar la disponibilidad de personal técnico e infraestructura necesaria para dar cumplimento a los niveles de servicios (SLA) descriptos dentro de la Sección III – Especificaciones Técnicas. Además deberá incluir soporte en cuanto a actualizaciones durante la vigencia de la garantía.*
9. ***Autorización del fabricante:*** *El Oferente deberá presentar carta del fabricante de la plataforma avalando que el mismo se encuentra en condiciones y autorizado para la venta e instalación de la herramienta ofertada.*

*El Oferente que no fabrica o produce los bienes y servicios que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante, del Distribuidor y/o Reseller para Paraguay o Latinoamérica, mediante el formulario incluido en la Sección VI, “Formularios”. Asimismo, en su caso, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el Representante, Distribuidor o Resellers y el Fabricante.*

*Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Reseller de la marca de la herramienta ofertada.*

*En virtud de la misma se le otorga el derecho de distribución e instalación de las partes ofertadas.*

1. ***Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:*** *El plazo de validez de la oferta será de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha y hora previstas para la apertura de ofertas*
2. *La oferta deberá presentarse en sobre cerrado dirigido a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas, cuando fueren imputables al oferente.*
3. *Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del decreto 21909/2003. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.*
4. *La Convocante no considerará la oferta si llega con posterioridad al presente plazo límite establecido en el SICP, siendo devuelta al Oferente sin abrir.*
5. *La información de contacto del formulario “Información sobre el Oferente” se provee en carácter de declaración jurada, y el oferente reconoce como válidas las comunicaciones o notificaciones que la Convocante o la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realice en las mismas.*
6. *El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:*
7. *La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.*
8. *Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*
9. ***Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:***

*De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes y servicios a contratar.*

***A) Capacidad legal: SI***

* *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;*
* *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;*
* *Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.*

***CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.***

*El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:*

*En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.*

*Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.*

*Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

*Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

*El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.*

*Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

*b)* ***Análisis de los precios ofertados***

*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*

*Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.*

***C) Capacidad Financiera: SI***

*Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:*

***a. Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.*

***b. Endeudamiento****: pasivo total / activo total*

*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.*

***c. Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

*El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.*

***Observación:*** *Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 2 últimos ejercicios fiscales cerrados (2015-2016).*

***D) Capacidad Técnica****:*

* *El oferente deberá presentar una lista de al menos 2 (dos) profesionales acreditados por título de grado (excluyente) y postgrados (no excluyente), los que deberán formar parte del equipo de implementación, capacitación y soporte de la plataforma propuesta desde sus inicios.*

*Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta los Currículums Vitae de cada uno de los profesionales, acompañados con copia autenticada de los títulos acreditantes.*

*En caso que uno de los recursos interrumpa su participación o deje de formar parte del equipo, posterior al inicio de la ejecución del contrato, por algún motivo de fuerza mayor debidamente acreditado, el oferente adjudicado deberá reemplazar el recurso por otro del mismo perfil o superior y notificará por nota el cambio propuesto adjuntando nuevamente el CV del recurso que se incorpora al equipo, lo cual quedará sujeto a aprobación de la SENATICs.*

* *Autorización del fabricante de los bienes y servicios, o su Representante, Distribuidor y/o Resellers para Paraguay y/o Latinoamérica, de conformidad con lo establecido en la IAO 9 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL), en virtud de la cual se le otorga el derecho de distribución e instalación de la herramienta ofertada.*

*El Oferente que no fabrica o produce los bienes y servicios que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante, del Distribuidor y/o Reseller para Paraguay o Latinoamérica, mediante el formulario incluido en la Sección VI, “Formularios”. Asimismo, en su caso, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el Representante, Distribuidor o Resellers y el Fabricante.*

*Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Reseller de la marca de la herramienta ofertada en virtud de la cual se le otorga el derecho de distribución e instalación de las partes ofertadas.*

***E) Experiencia: SI***

*El Oferente deberá contar con al menos 1 implementación comprobable y en funcionamiento, de los años 2015 y/o 2016, de “plataforma de firma digital sobre internet". Se deberá adjuntar a la oferta: Copia del contrato con instituciones públicas o privadas, así como copia del certificado de conformidad expedido por el cliente, sobre cada uno de los contratos presentados.*

1. ***El margen de preferencia a ser utilizado es:***

*Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

*En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de* ***24 hs****. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*

*Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.*

1. ***Criterio de evaluación y calificación de las muestras:***

*No Aplica.*

1. ***Criterio para desempate de ofertas:***

*En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.*

*Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:*

*En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la “Declaración Jurada de Salarios” que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)*

*De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.*

*Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:*

*El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes y servicios de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.*

***En caso de Consorcios;***

*Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.*

*De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.*

1. ***Notificación de Adjudicación:*** *La adjudicación se dará a conocer por nota o por medios remotos de comunicación (fax, correo electrónico, etc.) a cada uno de los oferentes dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la emisión de la resolución de adjudicación.*
2. ***La convocante formalizará la contratación mediante:*** *CONTRATO firmado entre las partes.*
3. ***El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.***

*Los precios ofertados y adjudicados estarán sujetos a un reajuste, siempre y cuando exista una variación igual o superior del 15% (quince por ciento) en el Índice de Precios del Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la última publicación, de fecha anterior a la facturación de los servicios; cumplida esta condición, se podrá solicitar el reajuste en el precio de los servicios.*

***La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:***

*Fórmula a Aplicar:* ***Pr= P x IPC1***

***IPC0***

***Donde:***

***Pr =*** *Precio Reajustado de la oferta.*

***P =*** *Precio original de la oferta*

***IPC1 =****Índice de Precios al Consumidor aplicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.*

***IPCO =****Índice de Precios al Consumidor aplicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la Apertura de Sobres-Ofertas.*

*Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Ministerio de Industria y Comercio por el proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes y servicios entregados posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.*

1. ***Indicar si se admitirá o no la subcontratación:*** *No se admitirá la subcontratación*
2. ***Las formas y condiciones de pago:***

*Los pagos se realizarán en guaraníes a través de la TESORERÍA INSTITUCIONAL.*

*El monto del contrato será abonado de la siguiente manera:*

* + *50% del monto del contrato al finalizar la instalación de la plataforma según lo establecido en la sección de cronograma de entregas punto 4, en la cual se deberá cumplir con el requerimiento funcional y no funcional requerido constatado por Acta de Recepción Provisoria N° 01. Así mismo, se deberá presentar el Acta de Reunión preliminar y Acta de Cumplimiento de los requerimientos funcionales y no funcionales.*
  + *30 % del monto del contrato al finalizar la capacitación técnica y entrega de la documentación funcional y técnica, según lo establecido en la sección de cronograma de entregas punto 6 y 7, constatado por medio del Acta de Recepción Provisoria N° 03.*
  + *20% del monto del contrato al finalizar la puesta en producción y operación de la plataforma, constatado por medio del Acta de Recepción Final. Se deberá presentar además, todas las Actas Provisorias, el Acta de Reunion preliminar y el Acta de cumplimiento de requerimientos funcionales y no funcionales*

*Los Documentos exigidos para el pago son:*

1. *Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo:*
   1. *Número de Resolución que lo adjudica.*
   2. *Número de Contrato*
   3. *Número de Factura.*
   4. *Monto solicitado en Guaraníes.*
2. *Factura Crédito*
3. *Informe de Acta de Reunión preliminar, Acta de cumplimiento de requerimientos funcionales y no funcionales, Acta de Recepción Provisoria o Acta de Recepción Final, según corresponda*
4. *Última declaración de impuestos,*
5. *Certificado de Cumplimiento Tributario,*
6. *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto,*
7. *Certificado de no hallarse inscripto en interdicción judicial, vigente a la fecha de solicitud del pago*
8. *Certificado del Registro General de Quiebras, vigente a la fecha de solicitud del pago*
9. *Nota de Remisión*
10. *Formulario vigente de FIS*
11. *Formulario vigente de FIP*

*Los proveedores que no posean una cuenta bancaria vinculada al Sistema del Ministerio de Hacienda, deberán presentar un CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA emitido por un banco de plaza donde figure el número de cuenta en formato BIC, consistente en un código compuesto de 16 dígitos, en la cual se depositarán los pagos. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de dicha documentación. De dicha factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley Nº 2051/2003, modificado por la Ley Nº 3.439/2007 de Contrataciones Públicas.*

1. ***En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La será computada a partir del dia siguiente del vencimiento del pago.***
2. ***Se otorgará Anticipo:*** *NO APLICA*
3. ***El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:*** *10 % (diez por ciento) del valor total del Contrato. El proveedor adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se realize dentro del citado plazo, según lo establecido en el Art. 39 "Garantías" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
4. ***La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.*** *SI [Formulario N° 3, del ANEXO D] adjunto al presente documento, sustituyendo éste a otras formas de garantía. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.*

1. ***La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:*** *La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 28 días siguientes a la fecha en que se hayan cumplido las obligaciones contractuales en la sede del Ministerio de Industria y Comercio.*
2. ***Obligatoriedad de declarar Información del Personal del oferente en el SICP.***

*33.1 El Oferente deberá proporcionar los datos de identificación de sus suboferentes, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Oferente deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.*

*33.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los suboferentes propuestos, el proveedor o oferente está obligado a actualizar el FIP.*

*33.3 En el caso de que el proveedor o oferente, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o oferente.*

*33.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o oferentes, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o oferente se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.*

*33.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la oferente y eventuales suboferentes se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.*

*33.6 El proveedor o el oferente deberán permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o el oferente.*

*33.7 En caso de detectarse que el proveedor o el oferente o alguno de los suboferentes, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o el oferente.*

1. ***El lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios es de:*** *En las Oficina de la SENATICs, ubicado en la calle General Santos 1170 esq. Concordia, de la ciudad de Asunción.*
2. ***El valor de las multas será:*** *0.1 % del monto total del item adjudicado por cada día hábil de atraso en la entrega/prestación de los bienes y servicios contratados.*

***Anexo C***

***Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos***

***1. Especificaciones Técnicas***

***Introducción***

*Actualmente, las tecnologías de la información y la comunicación ha transformado no solo el modo que la sociedad se organiza si no la forma misma de vida de las personas, por lo que el estado Paraguayo precisa para mayor eficiencia en sus servicios, contar con diferentes tramites apoyado en la tecnología de manera de poder identificar de manera univoca y electrónicamente a las personas durante su ciclo de vida.*

*La Secretaria Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación es crea por la Ley N° 4989/2014 y es la institución encargada del Poder Ejecutivo de implementar los principios y fines de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público.*

*El gobierno se encuentra comprometido en un profundo proceso de modernización del Estado con el objetivo de dotar cada vez más a la función administrativa de dinamismo, agilidad, eficacia y eficiencia. En este sentido, resulta de vital importancia la incorporación y utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).*

*En este marco, fue promulgada la Ley N° 4017/2010 "De validez Jurídica de la Firma Digital, Firma Electrónica, Mensajes de Datos y Expedientes Electrónicos" y la Ley N°4610/2012 que introduce modificaciones importantes a la misma. El decreto 7369 del 23 se setiembre de 2011 reglamenta la Ley 4017/2010. Esta Ley y su reglamentación significan para nuestro país un gran avance para su inserción en la sociedad de la información.*

*A través de la misma se reconoce la eficacia jurídica de la firma digital, y de la firma electrónica en las condiciones establecidas en la ley.*

*Para facilitar la firma digital y la validación de archivos electrónicos firmados digitalmente, como resultado de la gestión pública, se propone la habilitación de una plataforma en internet centralizada en la SENATICs, que permita a cualquier funcionario público con acceso a la misma (usuario y clave de acceso), la posibilidad de firmar digitalmente documentos oficiales, utilizando tokens criptográficos de firma digital y disponibilizarlos en la web para su acceso controlado por parte de los ciudadanos y otros organismos del Estado Paraguayo.*

***Objetivo General***

*Contar con una plataforma de firma digital en internet, disponible en la nube de la SENATICs, que permita subir archivos y firmarlos digitalmente con tokens criptográficos u otros tipos de dispositivos habilitados por la autoridad de certificación raíz del Paraguay, por parte de usuarios de instituciones públicas con acceso a la plataforma, en el marco de la implementación de una política cero papel, impulso del Gobierno Electrónico y aumento de la eficiencia en la gestión pública en la provisión de servicios al ciudadano y sectores atendidos por las mismas.*

***Objetivos Específicos***

* *Instalar una plataforma de firma digital en la Nube de la SENATICs.*
* *Habilitar acceso a la plataforma a funcionarios de instituciones públicas.*
* *Ofrecer un mecanismo rápido de firma digital y validación de firmas digitales en documentos y archivos electrónicos oficiales, generados por instituciones del estado.*
* *Ofrecer un mecanismo de publicación de documentos y archivos electrónicos firmados digitalmente a otros usuarios de la plataforma.*

***Beneficiados***

*Las instituciones públicas se benefician al utilizar una plataforma en línea a través de internet, con la cual podrán subir archivos electrónicos y firmarlos digitalmente, haciendo uso de los dispositivos criptográficos de firma digital adquiridos de empresas que comercializan los certificados de firma digital o provistos por la SENATICs a las instituciones públicas a través de convenios que fomenten el uso de la firma digital en el sector publico paraguayo.*

# *Requerimientos*

*El Oferente deberá presentar una Planilla de Datos Técnicos, bajo Declaración Jurada, especificando claramente en cada ítem como su solución tecnológica ofertada, cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en este documento a través de los puntos Requerimientos Funcionales y No Funcionales completando el siguiente cuadro:*

| ***Requermientos funcionales y no funcionales de la herramienta*** | | |
| --- | --- | --- |
| *Funcionales – Escritorio virtual web de firma digital* | ***Cumple*** | ***Cumple / No Cumple*** |
| *Inicio de sesión de usuarios habilitados para acceder a la plataforma de firma digital a través de credenciales de acceso (usuario y contraseña)* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Mecanismo de alta/modificación de instituciones públicas desde la plataforma para asociación a los usuarios de la misma.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Mecanismo de alta/modificación de usuarios desde la plataforma, indicando nombre, contraseña, correo electrónico, institución y otros.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Mecanismos de asignación de roles y perfiles a usuarios registrados en la plataforma.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *La plataforma deberá contar al menos con los siguientes roles: cargador de documentos, firmantes de documentos, publicador de documentos, administrador y la posibilidad de crear otros asociando funcionales disponibles en la plataforma.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *La plataforma deberá ofrecer a cada usuario con inicio de sesión valido, un escritorio virtual para la gestión de archivos y firmas digitales.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *La gestión de archivos deberá permitir la carga y descarga de documentos firmados digitalmente.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Presentar una bandeja de trabajo o escritorio virtual al usuario a través del cual tenga acceso a la lista de todos los archivos electrónicos que haya cargado a la plataforma. Este listado deberá estar categorizado por estado: inicial, firmados, publicados, eliminados, otros.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *El usuario podrá validar a través de la plataforma los documentos firmados que tenga en su bandeja de trabajo o escritorio virtual.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *La función de validación de documentos electrónicos firmados digitalmente serán configurados a través de un modo de configuración que permita habilitar esta funcionalidad de acuerdo al rol o perfil del usuario.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir la generación de firmas a nivel cliente web con una clave privada individual.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir realizar un gran número de firmas con una misma clave privada.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Emitir los códigos de error devueltos por la aplicación en la respuesta de las peticiones que no se puedan tratar correctamente. Indicando la descripción del error, sus causas y las recomendaciones de solución.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir la validación centralizada de firmas electrónicas en documento y archivos electrónicos o su resumen criptográfico.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Generar y verificar firmas referenciando políticas de firma.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir la definición de reglas de validación de la firma digital en la política de firma.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Las políticas de firma deben permitir la definición de reglas de validación del certificado del firmante.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Posibilitar la firma de documentos y archivos electrónicos que ya han sido firmados anteriormente, en cualquiera de los formatos requeridos en estas especificaciones, sin perder ningún dato o firma preexistente, permitiendo firmas consecutivas / cascada mantenimiento el orden de sucesión de firmas.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Implementar el uso de plantillas para la especificación de las propiedades de la firma digital.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Posibilitar la configuración de visualización y estilos de la firma, considerando su lugar de posicionamiento en el documento, así como los campos a mostrar acompañados de sus títulos o etiquetas descriptivas.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Las políticas de firma deben soportar el uso de roles.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Proveer la respuesta del proceso de firma de documentos según su tipo enveloped o detached.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir la carga y parametrización de las entidades de certificación reconocidas por la organización.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir la definición y configuración de diferentes métodos de validación del estado de los certificados, con un orden de prioridad entre ellos (al menos CRL y OCSP).* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir en la petición la solicitud de valores de atributos de certificados.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir la obtención de datos, informadas en una extensión especifica del certificado, a través de los valores de atributos.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Proveer el listado de códigos de respuesta de validación de firma que devuelve la plataforma.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir dar una respuesta de validez global del documento y proporcionar detalles de la validez de cada una de las firmas de documento.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir la individualización de firmas no validas en proceso de verificación de documentos firmados con múltiples firmas digitales.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir identificación de cambios aplicados sobre un documento firmado digitalmente previa realización de los cambios.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir la gestión de usuarios, aplicaciones y grupos.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir la asociación de usuarios a grupos.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir asociar políticas de firma a usuarios, grupos usuarios, aplicaciones y grupo de aplicaciones.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Restringir el acceso a las funciones del sistema según el perfil de usuario y / o sus roles, aplicando controles estrictos de administración del sistema.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Funcionalidad que permita la actualización de logotipos gubernamentales en todas las interfaces y vistas de la herramienta.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Requerimientos No Funcionales – Plataforma de Integración de firma digital y operaciones avanzadas* | ***Cumple*** | *Si / No* |
| *Deberá aceptar la firma digital a través de dispositivos criptográficos habilitados por la autoridad de aplicación de firma digital.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *La plataforma de integración deberá permitir la escalabilidad de sus componentes y su uso avanzado en operaciones con certificados digitales.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Integración y personalización de la plataforma con las infraestructuras actuales de claves clave pública reconocidas por el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay, permitiendo la validación de los certificados emitidos por éstas mediante OCSP y/o CRL, así como la posibilidad de integración con futuras infraestructuras de clave publica que se habiliten.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Interoperabilidad con los componentes PKI estándares de diferentes fabricantes (esto incluye CAs, certificados, CRLs, tarjetas o tokens, otros.)* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Compatibilidad con las tarjetas, lectores, tokens y mecanismos de validación de los Prestadores de Servicios de Certificación habilitados en Paraguay, incluyendo las especificaciones de interfaces estándar soportadas para dispositivos seguros de creación de firmas a nivel cliente y servidor.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *La solución deberá ser escalable y contemplar posibilidades de extensiones con features soportados para actuar como plataforma centralizada de firma y operaciones avanzadas con certificados digitales en entornos cliente y servidor de la SENATICS.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Implementación de estándar de firma electrónica: PAdES: ETSI TS 102 778.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Implementación de estándar de sellado de tiempo: RFC-3161.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Soporte de protocolo DSS (Digital Signature Service Core Protocols, Elements, and Bindings) para comunicación de plataforma central.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Permitir almacenamiento de claves criptográficas en dispositivo criptográfico hardware (HSM).* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Implementación del protocolo del DSS (Digital Signature Standard) de OASIS utilizando tecnología XML.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Las políticas de firma deben soportar el uso de Commitments (compromisos).* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Las políticas de firma deben permitir la definición de requerimientos de uso de CRLs o cualquier otro servicio de consulta on-line sobre el estado de un certificado (OCSP).* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Definición de gestión de políticas a través de la consola web de administración.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Especificación del tamaño máximo recomendado de los documentos a firmar digitalmente.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Ofrecer mecanismos de acceso mediante usuario y contraseña, Single Sign-On y autenticación LDAP.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Ofrecer una consola web de administración para el mantenimiento de la plataforma y configuración de prestaciones funcionales de manera intuitiva, amigable, ergonómica, fácil de utiliza y accesible desde internet.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Toda la plataforma debe estar disponible en idioma español* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Toda la plataforma debe estar opcionalmente en ingles.* | *No exigido* | *Si / No* |
| *Proveer mecanismos para realizar copias de seguridad de todas las bases de datos manejados por la plataforma, así como los archivos de configuración.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Proveer mecanismos para restauraciones de la plataforma, los datos almacenados y archivos de configuración sin que afecte este a la integridad de la misma.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Incorporar todos los appliance necesarios para el correcto funcionamiento de la plataforma propuesta por tiempo indefinido, así como los manuales de instalación y configuración de los mismos.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *Entrega de los códigos fuentes de la plataforma. En atención a que la compra corresponde a una herramienta ya producida, no será de carácter obligarorio la entrega de los codigos fuente.* | *No exigido* | *Si / No* |
| *La configuración de licencia de la herramienta cotizada otorgará como mínimo los derechos de distribución y utilización dentro del sector público, de manera perpetúa, para al menos 500 usuarios para la utilización de la herramienta a ser creados/administrador por la SENATICs.* | *Exigido* | *Si / No* |
| *En caso de que se requieran sistemas con licencias adicionales para el funcionamiento de la herramienta, los mismos correrán por cuetna de la adjudicada.* | *Exigido* | *Si / No* |

*Ante el incumpliendo de al menos un requerimiento exigido, la propuesta será descalificada.*

*Plan de Entregas*

***Cronograma de Entregas***

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Actividades* | *Días Hábiles* | | | | | | | | | | | |
| *10* | *20* | *30* | *40* | *50* | *60* | *70* | *80* | *90* | *100* | *110* | *120* |
| 1. [*Reunión preliminar con el oferente adjudicado*](#reunion_preliminar) *y emisión del Acta de Reunión preliminar* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. [*Entrega de la DEMO de la plataforma para la evaluación técnica de requerimientos funcionales y no funcionales*](#entrega_demo) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. [*Evaluación técnica de requerimientos funcionales y no funcionales y emisión del Acta de Evaluación*](#evaluacion_Demo) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. [*Instalación y configuración de la plataforma (máquinas virtuales para ambiente de prueba, manuales de instalación)*](#instalacion_maquina_virtual) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. *Emisión del Acta de Recepción Provisoria N° 01* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. [*Capacitaciones*](#cronograma_capacitaciones) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. *Emisión del Acta de Recepción Provisoria N° 02* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. [*Entrega de documentación funcional y técnica*](#documentacion_funcional_tecnica) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. *Emisión del Acta de Recepción Provisoria N° 03* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. [*Puesta en producción y operación en los servidores definidos por la SENATICs*](#produccion_operacion) |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. *Emisión del Acta de Recepción Final* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

***1.- Reunión preliminar con el oferente adjudicado***

*El plazo para realizar la reunión preliminar para la coordinación de las tareas a realizar con el oferente adjudicado es de 20 (veinte) diás hábiles a partir de la firma del contrato. El oferente deberá coordinar con el Administrador del Contrato las fechas y horarios para la realización efectiva de la reunión preliminar. Se emitirá un Acta de Reunión Preliminar al término de la misma.*

***2.- Entrega de la DEMO de la plataforma para Evaluación técnica de requerimientos funcionales y no funcionales***

*El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de la plataforma en calidad de "Demo"para su prueba a fin de evaluar el cumplimiento integral de los requerimientos funcionales y no funcionales de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la emisión del Acta de Reunión Preliminar.*

***3.- Evaluación técnica de requerimientos funcionales y no funcionales***

*Posterior a la entrega de la DEMO de la Plataforma, la SENATICs raelizará la evaluación del cumplimiento integral de los requerimientos funcionales y no funcionales de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles. Se emitirá dentro de dicho plazo, el Acta de Cumplimiento de los Requerimientos Funcionales y No Funcionales.*

***4 y 5.- Instalación y Configuración de la plataforma (maquinas virtuales para ambiente de prueba, manuales de instalación)***

*El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación y configuración de la plataforma en máquinas virtuales (a ser instaladas en servidores de prueba de la SENATICs) que se utilizarán como ambiente de prueba, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción del Acta de Cumplimiento de los Requerimientos Funcionales y No Funcionales.*

*Así también, el proveedor adjudicado deberá entregar los manuales de instalación en las máquinas virtuales para ambiente de prueba en formatos a ser acordados con la convocante.*

*Una vez comprobado el cumplimiento, se emitirá el Acta de Recepción Provisoria N° 01 en un plazo de 10 (diez) días hábiles.*

| ***Documento*** | ***Entregable de la etapa*** | ***Observación: Formato, etc.*** |
| --- | --- | --- |
| *Manuales de Instalación en las maquinas virtuales* | *Manuales de Instalación* | *En formatos a ser acordados con la SENATICs* |
| *Instaladores testing/manuales de instalación:* | *Instaladores con las versiones específicas de todo el software necesario para implementar el entorno de pruebas.*  *Códigos fuentes en caso de ser entregados* | *En formatos a ser acordados con la SENATICs.*  *La entrega de los archivos fuentes de la herramienta no será de carácter obligatorio* |

***6 y 7-.Capacitaciones***

*El proveedor adjudicado deberá realizar capacitación en la instalación, configuración, integración, uso y administración, de la herramienta, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción del Acta de Recepción Provisoria N° 01*

[*Remitirse a lo dispuesto en el apartado "Capacitaciones"*](#capacitaciones)

*Una vez comprobado el cumplimiento, se emitirá el Acta de Recepción Provisoria N° 02 en un plazo de 10 (diez) días hábiles.*

***8 y 9.- Entrega de la documentación funcional y técnica***

*El proveedor adjudicado deberá entregar la documentación funcional y técnica, el cual deberá incluir la documentación descriptiva de la herramienta (Manual de Administrador e integrador de sistema y Manual del Usuario), dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción del Acta de Recepción Provisoria N° 02*

*Una vez comprobado el cumplimiento, se emitirá el Acta de Recepción Provisoria N° 03 en un plazo de 10 (diez) días hábiles.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Documento*** | ***Entregable de la etapa*** | ***Observación: Formato, etc.*** |
| *Documentación Funcional y Técnica* | *Incluir la documentación descriptiva de la herramienta:*   * *Manual del Administrador e integrador de Sistema* * *Manual del Usuario* | *En formatos a ser acordados con la SENATICs* |

***10 y 11.- Puesta en produccion y operación en los servidores definidos por la SENATICs***

*El proveedor adjudicado deberá replicar los resultados obtenidos en la etapa* [*"Instalación y configuración de la plataforma (máquinas virtuales para ambiente de prueba, manuales de instalación)"*](#instalacion_maquina_virtual) *en los servidores a ser indicados por la SENATICs, dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Documento*** | ***Entregable de la etapa*** | ***Observación: Formato, etc.*** |
| *Máquina virtual con ambiente de producción* | *Debe incluir todas las aplicaciones instaladas en servidores appliance y otras librerías y ambientes ideales de producción* | *En formatos a ser acordados con la SENATICs* |
| *Instaladores producción/manuales de instalación:* | *Instaladores con las versiones específicas de todo el software para entorno producción.* | *En formatos a ser acordados con la SENATICs* |
| *Sistema configurado* | *Binarios de los sistemas implementados* | *En formatos a ser acordados con la SENATICs* |

*Una vez comprobado el cumplimiento, se emitirá el Acta de Recepción Final en un plazo de 10 (diez) días hábiles.*

***Capacitaciones***

*Se prevé para la capacitación en la instalación, configuración, integración, uso y administración, de la herramienta, como mínimo en tres modulos:*

|  |
| --- |
| * *Carga Horaria: al menos 10 horas reloj de capacitación* * *Lugar de Capacitación: a ser definido por la SENATICs* * *Cantidad de participantes: como mínimo, 10 técnicos de la SENATICs, que podrán participar en más de un módulo* * *Modalidad: Presencial* * *Modulos:*    + - *Primer módulo: Uso y administración de la herramienta (al menos 6 horas reloj, como mínimo 6 personas)*     - *Segundo módulo: Instalación y configuración de la herramienta (al menos 2 horas reloj, como mínimo 4 personas)*     - *Tercer módulo: Integración de la herramienta (al menos 2 horas reloj, como mínimo 4 personas)*     - *En coordinación con el oferente adjudicado podrá definirse otro tema de capacitación asociados en el uso y administración de la plataforma.* |
| * *Materiales: el oferente deberá incluir todos los materiales necesarios para el desarrollo de los cursos de capacitación en formato electrónico.* |
| * *El Administrador del contrato deberá aprobar la capacitación a través de Acta de Recepción Provisoria N° 2, la cual será emitida en un plazo de 10 (diez) días hábiles posterior a la terminación de las capacitaciones* |

# 

***Soporte y Asistencia Técnica***

*La presente contratación incluirá el servicio de soporte y asistencia técnica, vía constancia escrita, por un periodo de 12 (doce) meses 5 x 8, dependiendo del (Service Level Agreement, SLA), a ser contados desde la recepción del Acta de Recepción Final. Los canales para soporte y asistencia técnica serán mínimamente, sin limitarse a estos, por vía telefónica, por correo electrónico y por sistema de ticket u otros mecanismos coordinados con la SENATICs, para restablecer el servicio en caso de falla, realizado por técnicos certificados en la herramienta. Además la empresa deberá especificar el procedimiento para ampliar el soporte y asistencia técnica (in situ y remoto) a ser solicitado por la SENATICs, cuando el tiempo incluido en estos términos de referencia sean completados, en los años sud siguientes.*

*Las modalidades de soporte y asistencia técnica que mínimamente serán consideradas, de manera no limitativa, son las siguientes: preventivo y correctivo.*

*El Oferente deberá contar y declarar una herramienta que permita la generación y el seguimiento de las solicitudes de soporte y asistencia técnica, generados por la SENATICs, que también tendrá un acceso a través de técnicos que ésta última designó para operar con la herramienta.*

*El Oferente adjudicado deberá ofrecer parches o actualizaciones que corrijan vulnerabilidades detectadas para la versión de la herramienta entregada, hasta 12 (doce) meses posteriores, a ser contados desde la recepción del Acta de Recepción Final*

*El Oferente adjudicado deberá detallar los niveles de servicio (soporte técnico) a ser utilizados para la operación y asistencia técnica y de todo lo que implica la supervisión y el monitoreo.*

*El acuerdo de nivel de servicio (Service Level Agreement, SLA), de forma enunciativa y no limitativa, se describe a continuación:*

* *Tipo de Error:* ***No se puede acceder a la aplicación o no funciona***
  + *Severidad Crítica: Ocurre a todos los usuarios en todas las circunstancias*
  + *Severidad Alta: Ocurre a un grupo de usuarios en circunstancias típicas*
  + *Severidad Media: Ocurre a algunos usuarios específicos*
* *Tipo de Error:* ***No se puede utilizar algunas funcionalidades específicas, pero se puede acceder al sistema****.*
  + *Severidad Crítica: Ocurre a todos los usuarios en todas las circunstancias.*
  + *Severidad Alta: Ocurre a un grupo de usuarios en circunstancias típicas.*
  + *Severidad Media: Ocurre a algunos usuarios o en ciertas circunstancias.*
* *Tiempo de solución en horas para el restablecimiento del SISTEMA :*
  + *Severidad Crítica: Hasta 6 horas*
  + *Severidad Alta: Hasta 12 horas*
  + *Severidad Media: Hasta 18 horas*
* *Horarios de atención para el restablecimiento del SISTEMA de acuerdo a su severidad:*
  + *Severidad Crítica: 8 horas / 5 días (lunes a viernes, hasta las 23:59)*
  + *Severidad Alta: 8 horas / 5 días (lunes a viernes)*
  + *Severidad Media: lunes - viernes: 07:00 a 15:00 hs.*

***Garantía del producto***

*La garantía escrita emitida por el oferente relacionada al buen funcionamiento de la plataforma tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, computados desde la recepción del Acta de Recepción Final. La empresa deberá asegurar la disponibilidad de personal técnico e infraestructura necesaria para dar cumplimento a los niveles de servicios (Servide Level Agreement, SLA) descriptos en el punto anterior. Además deberá incluir soporte en cuanto a actualizaciones y parches de seguridad que afecten a la versión de la plataforma entregada, durante la vigencia de la garantía.*

***Licenciamiento***

*El Oferente debe incluir en la oferta, la licencia con derecho, explotación e integración de la herramienta adquirida dentro de todo el sector público, de manera perpetua.*

*El Oferente adjudicado deberá obligatoriamente incluir a través de constancia escrita, todas las licencias de software, appliance y librerías de terceros, utilizados por la plataforma propuesta, como ser: Bases de Datos, Servidor de Aplicaciones y demás elementos necesarios que forman parte de la plataforma y son esenciales o necesarios para implementar la solución en ambientes de desarrollo, testing y producción por tiempo ilimitado.*

*La configuración de la herramienta cotizada otorgará como mínimo los derechos de distribución y utilización dentro del sector público, de manera perpetúa, para al menos 500 usuarios para la utilización de la herramienta a ser creados/administrador por la SENATICs.*

*En caso de que se requieran sistemas con licencias adicionales para el funcionamiento de la herramienta, los mismos correrán por cuenta de la adjudicada.*

*En atención a que la compra corresponde a una herramienta ya producida, no será de carácter obligatorio la entrega de los códigos fuente de la herramienta.*

***Propiedad Intelectual***

*La Oferta incluye los derechos de explotación exclusivamente dentro de las instituciones del sector público sin costo adicional, para lo cual toda la plataforma deberá contar con la identidad de marca del Estado Paraguayo, con posibilidad de actualización de logotipos gubernamentales. Los derechos de autor u otros derechos exclusivos del producto entregado, se constituirán a favor del oferente adjudicado.*

*La empresa adjudicada no podrá utilizar los documentos y resultados de la implementación de la plataforma para fines ajenos al presente contrato, sin previa autorización por parte de la SENATICs.*

***Confidencialidad***

*El oferente reconoce que la información y documentación que obtenga a través de la SENATICs, que como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos, son propiedad de la SENATICs, como el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normativa aplicable y las disposiciones del contrato.*

*En ningún caso, el Oferente podrá revelar información obtenida desde la SENATICs, a personas u organizaciones no involucradas en este contrato.*

*El oferente debe emitir una declaración jurada por cada responsable que designe para los trabajos.*

***Anexo D***

***Índice***

***FORMULARIO Nº 1***

*Información sobre el Oferente*

***FORMULARIO Nº 2***

*Información sobre los Miembros del Consorcio*

***FORMULARIO Nº 3***

*Formulario de Oferta*

***FORMULARIO Nº 4***

*Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*

***FORMULARIO Nº 5***

*Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato*

***FORMULARIO Nº 6***

*Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación*

***FORMULARIO Nº 7***

*Declaración Jurada del Empleo de Menores*

***FORMULARIO Nº 8***

*Autorización del Fabricante*

***FORMULARIO Nº 9***

*Modelo de Orden de Compra…………………………………………………………………*

***FORMULARIO Nº 1***

***Información sobre el Oferente***

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

*Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*ID Nº:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

|  |
| --- |
| *1. Nombre o Razón Social del Oferente [indicar el nombre legal del Oferente]* |
| *2. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]* |
| *3. Información de Contacto del Oferente:*  *Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]*  *Dirección: [indicar la dirección del oferente]*  *Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del oferente]*  *Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico]* |
| *4. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*  *(****Documentos legales indicados en el Anexo B****)* |

***FORMULARIO Nº 2***

***Información sobre los miembros del Consorcio***

*[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

*Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

*ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]*

*Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas*

|  |
| --- |
| *1. Nombre del Consorcio:* |
| *2. Identificación de los integrantes del consorcio [Nombre y RUC de los integrantes del consorcio]* |
| *3. Año de constitución del Consorcio:* |
| *4. Domicilio del Consorcio:* |
| *5. Información de Contacto del Consorcio:*  *Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  *Números de teléfono y facsímile:*  *Dirección de correo electrónico:* |
| *6. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo B).* |

***FORMULARIO Nº 3***

***Formulario de Oferta.***

***[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]***

*Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*ID.No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*A: \_\_* ***(Indicar nombre del Convocante)*** *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:*

1. *Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.*
2. *No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;*
3. *Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;*
4. *Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;*
5. *Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;*
6. *Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;*
7. *Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;*
8. *Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;*
9. *En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran,* ***siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.******[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]***

*Firma:* ***[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]***

*Nombre:* ***[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

*En calidad de* ***[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]***

***FORMULARIO Nº 4***

***Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas***

*[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]*

*Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*ID No.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_[nombre completo de la Convocante]*

*Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la Contratación Directa con número de ID\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para el suministro de\_­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.*

*Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que pagaré a la misma en los siguientes casos:*

### *Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;*

### *Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;*

### *Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:*

#### *Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o*

#### *Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;*

#### *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.*

### *Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o*

### *Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.*

*Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.*

*Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.*

*Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ En calidad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.*

***FORMULARIO Nº 5***

***Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato***

*[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación]*

*Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*ID No.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*A: [Nombre completo de la Contratante]*

*Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para el suministro de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.*

*DECLARO que en virtud al punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.*

*Esta garantía es válida hasta el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_.*

*Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*En calidad de Proveedor:*

*Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

***FORMULARIO Nº 6***

***DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS***

*Fecha:*

*Proceso de Contratación: Modalidad:*

*Descripción del llamado:*

*ID (Portal):*

*A la Convocante:*

*Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-*

*Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-*

*Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-*

*La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*

*Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s*

***FORMULARIO Nº 7***

***DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referenteS al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.***

*Asunción, \_\_ de\_\_\_\_\_\_ de 201\_*

***Señores***

***…………………………….***

***Presente***

|  |  |
| --- | --- |
| ***REF.:*** | ***(Descripción del llamado)……………….***  ***ID: (Portal Contrataciones Públicas)………*** |

*De mi/nuestra consideración:*

*La empresa………………………………………….., con RUC………….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es…………………….............................., con cédula/s de identidad Nº…………………………….., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:*

1. *Que no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.*
2. *Que, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.*
3. *Que en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el* ***Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.***

***RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03,*** *independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.*

*Atentamente,*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s*

*( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de* ***Carácter Formal*** *su presentación.*

***FORMULARIO Nº 8***

***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.***

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los* ***DDLC****.]*

*[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]*

*Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

*ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]*

*A: [indicar el nombre completo del Convocante]*

*POR CUANTO*

*Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.*

*Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [indique el nombre del Oferente] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.*

*Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.*

*Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

*Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

*Cargo: [indicar cargo]*

*Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]*

*Fechado en el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_ [fecha de la firma]*

***FORMULARIO Nº 9***

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***MODELO DE ORDEN DE COMPRA***  ***ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS N° XX/2017*** | | | | | | | | ***O.C. Institucional Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*** | |
|
| ***Nivel de Entidad:*** | |  | ***Fecha de Emisión :*** | | | | | | |
| ***Entidad:*** | |  | | | | | | | |
| ***Unidad Compradora (Código SICP)*** | | |  | | | | | | |
| ***ID del Llamado:*** | |  | ***Tipo de Procedimiento:*** | | |  | | | |
| ***Descripción del Llamado:*** | | |  | | | | | | |
| ***Proveedor:*** | |  | | | | ***RUC:*** | |  | |
| *La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:* | | | | | | | | | |
| ***N° ORDEN*** | ***N° de ÍTEM / LOTE*** | ***DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES*** | ***UNIDAD DE MEDIDA*** | ***MARCA*** | ***PROCEDENCIA*** | ***PRECIO UNITARIO*** | | | |
|  | | | | | | | | | |
| *1* | *1* |  | *Unidad* |  |  |  | | | |
|  | | | | | | | | |  |
| ***SON GUARANÍES:*** | |  | | | | | | | |
| ***VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA*** | | | *Desde:* | | | | *Hasta:* | | |
| ***PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :*** | | | | | | | | | |
| ***LUGAR DE ENTREGA:*** | | | | | | | | | |
| *La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.* | | | | | | | | | |
| *Anticipo:* | *NO APLICA* | *Porcentaje: ///* | *[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.* | | | | | | |
| *La administración del contrato estará a cargo de:* | | | | | | | | | |
| *Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.* | | | | | | | | | |
| *La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.* | | | | | | | | | |
| *El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.* | | | | | | | | | |
| *Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.* | | | | | | | | | |
| *Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.* | | | | | | | | | |
| *El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones tecnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley Nro 2051/03 de Contrataciones Publicas* | | | | | | | | | |
|  | | |  | | | |  | | |
|
| *FIRMA PROVEEDOR* | | | *FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR* | | | | *FIRMA POR LA ENTIDAD* | | |
| *Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.* | | | | | | | | | |

***Anexo E***

***Documentos de la Oferta***

|  |
| --- |
| 1. ***Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.*** |
| * + - 1. *Formulario de Oferta \**   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* |
| * + - 1. *Garantía de Mantenimiento de Oferta\** |
| * + - 1. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. \** |
| * + - 1. *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.* |

|  |
| --- |
| 1. ***Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.*** |
| *a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta\*.* |
| *b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC* |
| *c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.* |
| *d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.* |
| *e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.\** |
| *f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* |

| 1. ***Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas*** |
| --- |
| 1. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.\** |
| 1. *Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.* |
| 1. *Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.* |
| 1. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.\** |
| 1. *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. ***Documentos legales para Oferentes en Consorcio*** |  |
| 1. *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.* |
| 1. *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.\** |
| 1. *Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*    * + - 1. *un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*          2. *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.\** |
| 1. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:*     * + - 1. *un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*          2. *los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* |

|  |
| --- |
| 1. ***Otros documentos.*** |
| * *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del mismo Conforme a la Ley N° 4558/11. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.* |
| * *Currículums Vitae de cada uno de los profesionales, acompañados con copia autenticada de los títulos acreditantes.* |
| * *Autorización del fabricante de los bienes y servicios, o su Representante, Distribuidor y/o Resellers para Paraguay y/o Latinoamérica, de conformidad con lo establecido en la IAO 9 (a) de la Sección I, Datos de la Licitación (DDLL)* |
| * *Balance de los dos últimos años 2015 y 2016* |
| * *El Oferente deberá contar con al menos 1 implementación comprobable y en funcionamiento, de los años 2015 y/o 2016, de “plataforma de firma digital sobre internet". Se deberá adjuntar a la oferta: Copia del contrato, así como copia del certificado de conformidad expedido por la Empresa cliente, sobre cada uno de los contratos.* |

***\*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-***

***Observación:*** *Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “****ACTIVOS****”.*

***Documentos a presentar para la firma del contrato.***

*Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.*

* + - 1. ***Personas Físicas / Jurídicas***

1. *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
2. *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
3. *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
4. *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.* 
   * + 1. ***Documentos. Consorcios***
5. *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.*
6. *Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.*
7. *Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.*
8. *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

* + - 1. ***Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios***

1. *Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*